



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

ASUNTO



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MESA _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

P A R T E O F I C I A L .

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. Seccion 8.

Mexico, Marzo II de 1858.

El Exmo. Sr. Presidente interino ha dispuesto que ese Estado Mayor General proceda a dar de baja en el ejercito, por no haber reconocido al Gobierno establecido conforme al plan reformado de Tacubaya, a los Grales. efectivos y graduados que a continuacion se expresan:

GENERALES DE DIVISION.

- Dn. Juan ALVAREZ
- Dn. Ignacio COMONFORT
- Dn. Anastasio PARRUDI
- Dn. Tomas MORENO

GENERALES DE BRIGADA

- Dn. Angel TRIAS
- Dn. Jose Garcia GONDE
- Dn. Nicolas de la PORTILLA
- Dn. Ramon IGLESIAS
- Dn. Ignacio de la LLAVE
- Dn. Manuel Garcia PUEBLITA
- Dn. Eпитacio HUERTA
- Dn. Juan J. de la GARZA
- Dn. Mariano MORET
- Dn. Emilio LANGBERG
- Dn. Agustin ALUERRECA
- Dn. Diego ALVAREZ.

GRADUADOS

- Dn. Miguel NEGRETE
- Dn. Juan N. ROCHA
- Dn. Jose Nicanor ZAPATA
- Dn. Demetrio CHAVERO
- Dn. Jose S. NUNEZ
- Dn. Jose Maria ARTEAGA
- Dn. Manuel DOBLADO
- Dn. Juan B. DIAS
- Dn. Victoriano ZAMORA
- Dn. Jose M. Velazquez de la CADENA
- Dn. Tomas BARBERENA

Asimismo se ha servido acordar el Exmo. Sr. Presidente, que se den de baja a todos los jefes y oficiales que se hallan en igual caso remitiendo a este ministerio una relacion nominal de ellos.

PARRA.

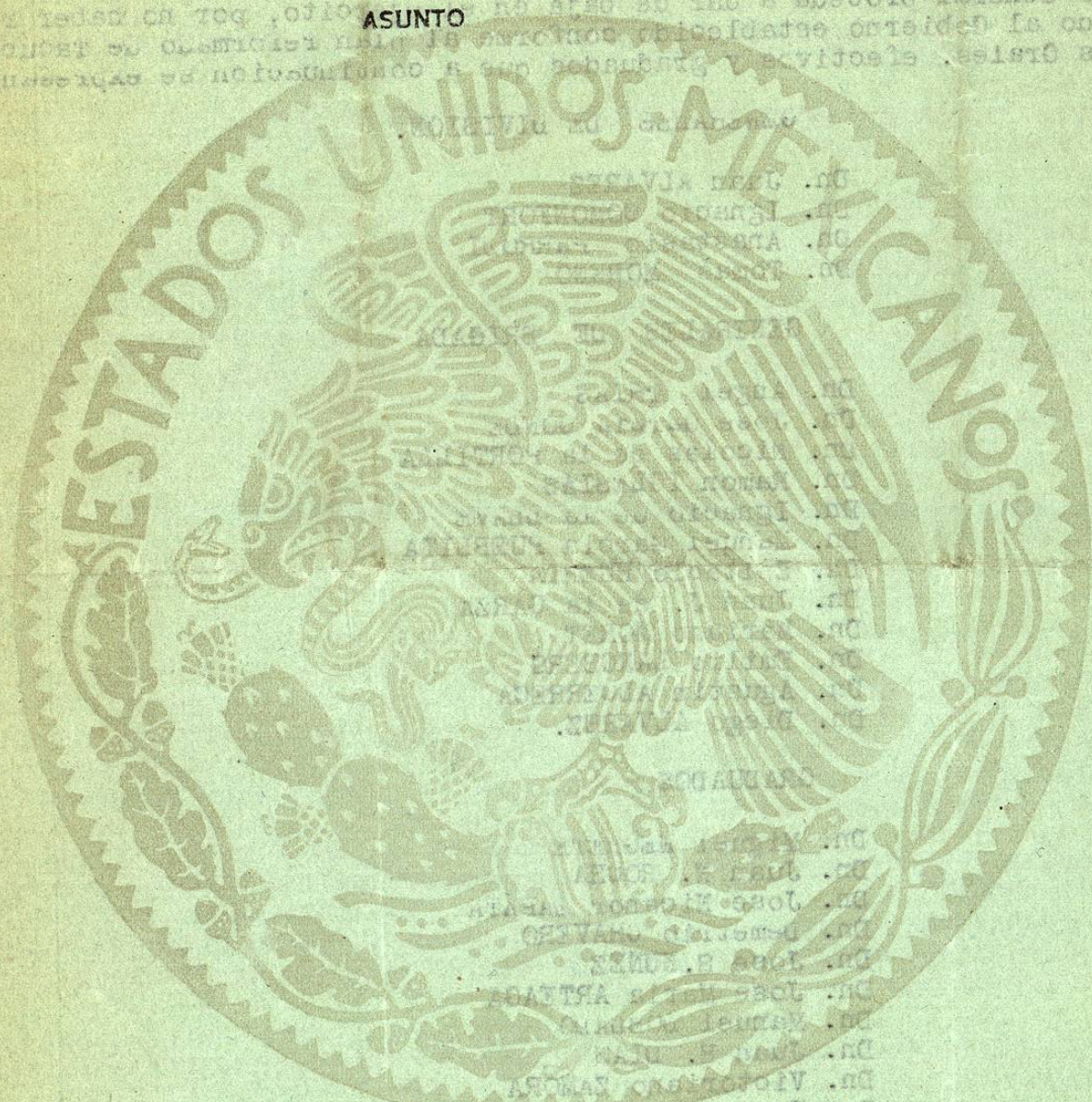
Es copia, Mexico, Marzo II de 1858.
Juan de Dios PEZA.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO



RESEÑA HISTORICA.

del valiente Gral.

Dn. LUIS G. de OSOLLO.

El defensor invicto de las Garantías Sociales.

El Exmo. Sr. Ministro de guerra y marina, con fecha 25 del actual me dice lo que sigue:

" El Supremo Gobierno ha recibido ya partes oficiales que confirman la funesta noticia del fallecimiento del esclarecido Sr, Gral. Dn. Luis G. de Osollo. El profundo pesar que le ha causado tan sensible y grande pérdida, es igual al que tiene el ejército y la sociedad toda, porque las prendas personales de este General, y el justo prestigio que había conquistado con su valor y sus talentos, lo presentaban como un ornato de la distinguida clase a que pertenecía y como un firme apoyo del actual orden de cosas que contribuyó a establecer, combatiendo denodadamente en su defensa.

" La Nación conservará siempre su memoria y al Gobierno toca exponer la justa apreciación que hizo de sus méritos y sus servicios como un homenaje que debe recoger la Historia.

" Al cumplir el Gobierno con este deber, une su sentimiento al que experimenta el Ejército, y deplora con el la temprana muerte de uno de sus más distinguidos Caudillos."

Sírvase Ud. manifestarlo así a sus subordinados por medio de la orden general del día. Dios y L. México, Junio 27 de 1858.

JOAQUIN CASTRO
Coronel Mayor de la Plaza.

Lo que se comunica en la orden general del día, para conocimiento de la Guarnición.

MARTINEZ.

Es copia.

I. URIBE.

Copia tomada del Calendario de A. RODRIGUEZ GALVAN.